

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Agencia

Dirección

SOLICITUD Y NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE LA PROPIEDAD

A- Solicito se extienda nombramiento para Encargado de la Propiedad a la persona que se describe a continuación:

1- Nombre	2- Título del Puesto	3- Sueldo Mensual
4- Cifra de Dependencia de Inventario		
5- Fecha de Efectividad del Nombramiento	6- Carácter del Nombramiento <input type="checkbox"/> Permanente <input type="checkbox"/> Sustituto <input type="checkbox"/> Provisional	
		Cesará en _____ Fecha
6- Preparación Académica		
7- Experiencia (Si el recomendado posee cuarto año de Escuela Superior no será necesario indicar la experiencia)		

B- CERTIFICO, que el nombramiento de este Encargado de la Propiedad es necesario para un mejor control de la propiedad pública de este departamento o dependencia; que la información que se ofrece sobre la preparación y experiencia de este candidato es correcta; que la misma está de acuerdo con los requisitos mínimos fijados por la reglamentación vigente; que he investigado sus cualidades morales y responsabilidad y las encuentro aceptables; y que en el desempeño de sus funciones oficiales anteriores no ha cometido irregularidad alguna. CERTIFICO, además, que no existe incompatibilidad entre las funciones que ha de realizar como encargado de la propiedad y las otras funciones de distinta naturaleza que realiza al presente.

Fecha

Jefe, Depto o Dependencia o su Representante Autorizado

La responsabilidad de un Encargado de la Propiedad comenzará en el instante que reciba la propiedad y el Jefe de la Dependencia asuma jurisdicción sobre la misma. Por tanto, todo Encargado de la Propiedad, antes de tomar posesión de su cargo, deberá exigir del Encargado de la Propiedad anterior o del Jefe de la Dependencia o su Representante Autorizado, que le someta un inventario físico de toda la propiedad en uso en la dependencia de inventario para la cual se le extiende el nombramiento a la fecha de la toma de posesión. El Encargado de la Propiedad deberá cotejar dicho inventario a fin de cerciorarse de que toda la propiedad relacionada en el mismo se encuentra en uso en la dependencia. Bajo ninguna circunstancia el Encargado de la Propiedad debe asumir responsabilidades sin haber hecho este cotejo, ya que una vez firmado el inventario se hace responsable de toda la propiedad relacionada en el inventario. Tampoco debe asumir sus responsabilidades sin haber firmado por toda la propiedad que exista físicamente en la dependencia de inventario. Sus deberes como Encargado de la Propiedad serán custodiar, cuidar, proteger, conservar y darle uso adecuado a aquella parte de la propiedad sujeta a la jurisdicción del jefe de la dependencia especificado en la parte A de este modelo. Esto conlleva la obligación de mantener al día todos los expedientes de propiedad, aún cuando se encuentre en el almacén o bajo su posesión o la de otros funcionarios o empleados, dentro o fuera de los límites jurisdiccionales de la dependencia.

Acepto todas las responsabilidades arriba indicadas como Encargado de la Propiedad.

Fecha

Nombre y Firma Encargado de la Propiedad

C- PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA – Extensión de Nombramiento

Aprobado No Aprobado

Razones _____

Fecha

Secretario de Hacienda o su Representante Autorizado